Interlocutorio	670
Radicado	05 266 31 03 003 **2023 00121** 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	Inversiones Ferbienes S.A
Demandado (s)	Coloretto S.A
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

-Allegar el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes de 06 de enero de 2006.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e05aa3dbebb79d2a511bbe7013726483a972bee5c5d64b08669f4ab53cd1c503**
Documento generado en 19/05/2023 02:23:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica